

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

Retiro, 03 de Febrero del 2020.

DECRETO EXENTO N° 514.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Hugo soto Zuñiga, con domicilio Sector el Progreso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para mejorar recinto institucional."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

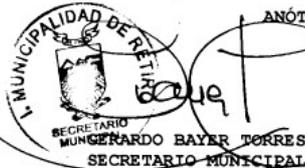
NOMBRE : Hugo Soto Zuñiga
RUT : 10.015.487-0
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso
LOCAL : Casino y Medialuna sector

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------|---|--------------------|
| * Rodeo | Sábado 22 y Domingo 23 de Febrero del 2020 | 08:00 a 21:00 Hrs. |
| * Baile | Sábado 22 y Domingo 23 de Febrero del 2020. | 21:01 a 02:00 Hrs. |
| | Domingo 23 de Febrero del 2020 | 21:00 a 24:00 Hrs. |

MOTIVO : "con la finalidad de "Reunir fondos para mejorar el recinto Institucional.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Hugo Soto Zuñiga**, exclusivamente en el recinto del casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/gbt/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN /

